



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

COMUNICACIÓN INTERNA

DIRECCIÓN GENERAL

Página 1 de 1

CIRCULAR N° 004

(Enero 10 de 2024)

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: RESTRICCIONES PARA LA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD

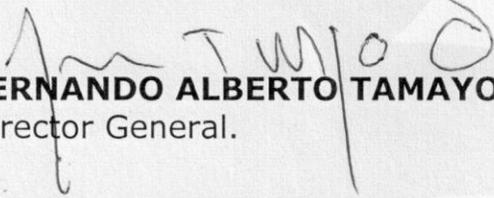
La Dirección General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, con el propósito de garantizar la correcta gestión del riesgo laboral de la entidad, actualmente asegurado por la ARL Positiva, informa:

Las personas que han prestado servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Entidad durante la vigencia anterior y que aún no han sido contactados por sus respectivos supervisores para iniciar actividades, por favor, abstenerse de permanecer en las áreas administrativas u operativas de la Biblioteca o de realizar trabajo en casa.

Cualquier permanencia no autorizada o no atención a la presente directriz, se hará por cuenta y riesgo de la persona.

La presente circular rige a partir de la fecha.

Cordialmente,


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General.

Proyectó: Diana Carolina Rojas Caracas, Auxiliar administrativo Jurídica.
Aprobó: Angélica Rada Prado, Asesora de Dirección.

